MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
GRUPO LOGÍSTICO

Fecha:	Manizales Caldas, 21 de octubre 2026		
Hora de inicio:	08:30 horas	**Hora finalización**	09:30 horas
Lugar:	Reunión virtual con conexión mediante la plataforma TEAMS		

ACTA No. AE-2026-019767 **-MEMAZ - AREAD-GRULO 2.21**

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA PN MEMAZ No. 91-2-10047-26 DEL 21/09/2026, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, EN CUMPLIMIENTO A LA GUIA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GTMD 004-A4 "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El día 21 octubre de 2026 se adelanta reunión virtual mediante Microsoft teams, se reunieron el señor Patrullero JUAN PAULO LOZANO FLORIANO Analista Grupo de Control de Calidad CC. 1.004.074.832, Celular: 3202461230 correo electrónico DIRAF.GRUCA-NORMALIZACION@POLICIA.GOV.CO el señor Subcomisario ELBERT ALEXANDER PEÑARANDA ESCALANTE Jefe del grupo logístico de la Policía Metropolitana de Manizales y Supervisor de la Aceptación de oferta CC. 88.230.421, Celular: 3004447091 correo electrónico: MEMAZ.COLOG@POLICIA.GOV.CO, el señor Subintendente JHON NICOLAS GIRALDO MESA Integrante grupo logístico de la Policía Metropolitana de Manizales CC. 1.054.988.514, Celular: 3102041128, correo electrónico: MEMAZ.COLOG@POLICIA.GOV.CO

Por parte de la firma contratista (GRUPO POLO S.A.S) el señor YESID CAMARGO CASALLAS Director jurídico y comercial de gobierno CC. 80.731.158, Celular: 3138410357, correo electrónico: GRUPOPOLOSAS@GMAIL.COM y el señor JOJHAN STEVEN ORDUZ URREA Líder técnico CC. 1.010.224.671, Celular: 3164231606, ORDUZSTEVEN@GMAIL.COM, en el marco de la aceptación de oferta PN MEMAZ No. 91-2-10047-26 del 21/09/2026.

2. Lectura del acta anterior. No aplica

3. Verificación de los compromisos. No aplica

4. Temas a tratar:

Reunión de coordinación a la aceptación de oferta PN MEMAZ No. 91-2-10047-26, para la **ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS**

VERIFICACIÓN INICIO ACEPTACIÓN DE OFERTA

No siendo otro el objeto de la presente reunión, el señor Subcomisario Elbert Alexander Peñaranda Escalante supervisor de la aceptación de oferta y el señor Subintendente Jhon Nicolas Giraldo Mesa quien funge como secretario de la presente reunión, deberá elaborar la presente acta y remitir, mediante correo electrónico dirigido al Señor Capitán LUIS FERNANDO GONZALEZ PULIDO Jefe del Grupo Control de Calidad, la solicitud correspondiente para la realización de los muestreos e inspecciones, con el fin de que sea designado el funcionario encargado de adelantar el proceso.

Página 1 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

No. GS-2026- 067935 **/AREAD-GRUCO 11.3**

Manizales, 21 de septiembre de 2026

Señora
ANDREA DEL PILAR GONZÁLEZ RUBIANO
Representante Legal GRUPO POLO S.A.S.
Dirección: Calle 55 A No. 85I 53
Celular: 313 841 035 57
E-mail: grupopolosas@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación aceptación de oferta PN MEMAZ No. 91-2-10047-26

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada el día 14 de septiembre de 2026 a las 05:58 p.m., dentro del proceso de contratación Mínima Cuantía No. PN MEMAZ MIC 043 2026 mediante la cual se pretende contratar la **"ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS"**, por un valor de adjudicación de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 15.345.600,00)** Moneda legal, incluido IVA, tasas y contribuciones (si aplica) distribuidos, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES NIT. 900.805.219-6 DIRECCIÓN: Carrera 25 # 32-50 B/ Linares CIUDAD: Manizales TEL: 8982900 Fax: 8982900 E-MAIL: memaz.gruco@policia.gov.co
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente Coronel EDWARD MAURICIO DÁVILA SÁNCHEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	75.088.333 de Manizales – Caldas
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Manizales (E)
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 modificada mediante Resolución No 01567 del 09 junio de 2026.
CONTRATISTA	RAZÓN SOCIAL: GRUPO POLO S.A.S. NIT: 901010172-1 Representante Legal: ANDREA DEL PILAR GONZÁLEZ RUBIANO CC. 1.018.420.031 de Bogotá D.C CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C. DIRECCIÓN: Calle 55 A No. 85I 53 TELÉFONO: 313841035 57 E-MAIL: grupopolosas@gmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Para la supervisión del contrato se requiere una persona que tenga conocimiento de los bienes o servicios a adquirir, quien realizara seguimiento continuo e informará a

Página 1 de 26

Se da inicio por parte del señor Patrullero JUAN PAULO LOZANO FLORIANO Analista Grupo de Control de Calidad, a la reunión de coordinación a la aceptación de oferta PN MEMAZ No. 91-2-10047-26, lo primero que se va a realizar teniendo en cuenta la GUÍA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A4, es la EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA.

Serán evaluados todos los ítems de la aceptación de oferta (1,2,3,4,5,6) teniendo en cuenta que son los únicos que actualmente poseen norma o especificación técnica ET-PN-136 A3.

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA
1	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) A-02-02-01-002-007	10	MEMAZ	**BANDERAS DE EXTERIORES ESTACIONES Y PUESTOS DE POLICIA: Banderas de la República de Colombia (Tricolor Nacional):** Los colores de la bandera son: amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres franjas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en franjas iguales el azul y el rojo. Medidas de 1,50 mts de largo ±3 cm por 1,00 mts de ancho ±3 cm, en tela sencilla doble faz, tejido impermeable, uso exterior de Estaciones, Subestaciones, CAI y puestos de Policía, con los colores institucionales, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN-136 A3.	98	$ 45.100,00	$ 4.419.800,00
2				**BANDERAS DE EXTERIORES ESTACIONES Y PUESTOS DE POLICIA: Banderas de la Policía Nacional de Colombia**: Está dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior. Medidas de 1,50 mts de largo ±3 cm por 1,00 mts de ancho ±3 cm, en tela sencilla doble faz, tejido impermeable, uso exterior de Estaciones, Subestaciones, CAI y puestos de Policía, con los colores Institucionales, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN-136 A3.	98	$ 45.100,00	$ 4.419.800,00
3				**BANDERAS DE EXTERIORES ESTACIONES Y PUESTOS DE POLICIA: Banderas de la ciudad de Manizales:** Está dividida en tres franjas de manera horizontal distribuidos en partes iguales con los colores blanco, verde y rojo; medidas de 1,50 mts de largo ±3 cm por 1,00 mts de ancho ±3 cm, en tela sencilla doble faz, tejido impermeable, uso exterior de Estaciones, Subestaciones, CAI y puestos de Policía, con los colores institucionales, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN-136 A3.	98	$ 45.100,00	$ 4.419.800,00
4			MEMAZ	**BANDERAS PARA USO EXTERIOR PARA EL COMANDO MEMAZ: Banderas de Colombia (Tricolor Nacional),** medidas de 2,20 mts de ancho ±2 cm por 3,20 mts de largo ±2 cm. Los colores de la bandera son: amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres franjas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en franjas iguales el azul y el rojo, en tela sencilla doble faz, tejido impermeable, uso exterior de la base del comando de la Policía Metropolitana de Manizales, con los colores institucionales, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN-136 A3.	6	$ 115.900,00	$ 695.400,00
5				**BANDERAS PARA USO EXTERIOR PARA EL COMANDO MEMAZ: Banderas de la Policía Nacional de Colombia**, medidas de 2,20 mts de ancho ±2 cm por 3,20 mts de largo ±2 cm. Los colores de la bandera están divididas en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior, en tela sencilla doble faz, tejido impermeable, uso exterior de la base del comando de la Policía Metropolitana de Manizales, con los colores institucionales, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN-136 A3.	6	$ 115.900,00	$ 695.400,00
6				**BANDERAS PARA USO EXTERIOR PARA EL COMANDO MEMAZ: Banderas municipio de Manizales,** medidas de 2,20 mts de ancho ±2 cm por 3,20 mts de largo ±2 cm. Los colores de la bandera están divididos en tres franjas de manera horizontal distribuidos en partes iguales con los colores blanco, verde y rojo, en tela sencilla doble faz, tejido impermeable, uso exterior de la base del comando de la Policía Metropolitana de Manizales, con los colores institucionales, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN-136 A3.	6	$ 115.900,00	$ 695.400,00
						VALOR TOTAL	**$15.345.600,00**

Es de anotar que el inicio formal a la aceptación de oferta fue el **25/09/2026** previa aprobación de la garantía única y cuya finalización se encuentra para el **10/12/2026**, fecha máxima de entrega de los elementos en la dirección referida en la cláusula “LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES”.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES	Para efectos legales, la contratista deberá realizar la entrega de los elementos objeto del presente proceso de contratación en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Manizales, ubicado en la carrera 25 No. 32-50, piso -1, barrio Linares de la ciudad de Manizales - Departamento de Caldas, en días hábiles y entre los horarios de 08:00 a 11:30 y de 14:00 a 17:00 horas, previa coordinación, verificación y visto bueno por parte del supervisor del contrato, quien verificara que los elementos adquiridos contengan las mismas especificaciones técnicas contratadas; así mismo deberá expedir el recibo a satisfacción de los bienes recibidos, requisito indispensable para el trámite de pago correspondiente. **NOTA**: Teniendo en cuenta que los elementos relacionados cuentan con norma técnica **(BANDERAS DE EXTERIORES ESTACIONES Y PUESTOS DE POLICIA - NORMA TECNICA ET-PN-136 A3 (2012-04-15),** éstos no serán recibidos sin la respectiva certificación del cumplimiento de los requisitos plasmados en la respectiva norma técnica, dicho certificado es generado por el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional.

SOCIALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	**EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA**	**GTMD-0004-A4** 1 DE 46 2024-05-22

Este procedimiento se fundamenta en el seguimiento al proceso de fabricación, evaluación de los requisitos específicos y generales, producto terminado empacado y rotulado que realiza el evaluador técnico de producto asignado, así como la confrontación y revisión de los documentos exigidos en la presente guía técnica

3.1 REUNIÓN DE COORDINACIÓN.

3.1.1 Reunión Preliminar de Coordinación.
Esta será potestad de las Fuerzas, entidad contratante o por solicitud del contratista. Acto realizado entre el evaluador técnico del producto en coordinación con el supervisor del contrato y el contratista adjudicado en el contrato, con el fin de socializar la información requerida por el documento técnico normativo y la presente guía técnica, para posteriormente realizar la reunión de coordinación. Será citada por el evaluador técnico del producto dentro de los dos días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y debe asistir con carácter obligatorio el contratista. Si esta reunión llega a ser fallida por inasistencia del contratista, el evaluador técnico de producto reprogramara la reunión informando al supervisor del contrato.

Aspectos Relevantes para el Desarrollo de la Reunión de Coordinación.

El contratista debe radicar ante el supervisor del contrato con copia al evaluador técnico del producto con dos días hábiles anteriores a la fecha del inicio de la reunión de coordinación, la siguiente información sobre las unidades contratadas por ítem:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones.
- Capacidad de operación diaria del elemento.
- Tasa de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes).
- Turnos de producción.
- Cronograma de producción.
- Cantidad de materias primas a utilizar por ítem.

- Cantidad de materias primas a utilizar por el total del lote.
- Unidad de medida de cada una de las materias primas a utilizar y que estén acorde con la tabla 1 de la presente guía técnica.
- Laboratorio(s) a utilizar por el Organismo de Certificación de Producto para realizar los ensayos.
- Cuando el valor del ítem contratado sea mayor de 20 SMMLV hasta 60 SMMLV (incluido el IVA), el contratista deberá entregar mínimo dos cotizaciones de diferentes laboratorios y presentar mínimo dos propuestas donde relacione todos los métodos de ensayo del documento técnico normativo con su respectivo valor.

En el desarrollo de la agenda le guía técnica GTMD-0004-A4, refiere el numeral ***3.1.2 Aspectos Relevantes para el Desarrollo de la Reunión de Coordinación.*** *El contratista debe radicar ante el supervisor del contrato con copia al evaluador técnico del producto con dos días hábiles anteriores a la fecha del inicio de la reunión de coordinación, la siguiente información sobre las unidades contratadas por ítem*".

Teniendo en cuenta las viñetas (9-10-11) de la guía en mención:

- *Viñeta 9 refiere "Laboratorio(s) a utilizar por el Organismo de Certificación de Producto para realizar los ensayos".*
- *Viñeta 10 refiere "Cuando el valor del ítem contratado sea mayor de 20 SMMLV hasta 60 SMMLV (incluido el IVA), el contratista deberá entregar mínimo dos cotizaciones de diferentes laboratorios y presentar mínimo dos propuestas donde relacione todos los métodos de ensayo del documento técnico normativo con su respectivo valor".*
- *Viñeta 11 refiere "Se dará prioridad a las metodologías de ensayo que el evaluador técnico del producto considere necesarios para el aseguramiento de la calidad que será hasta el 6% del valor del ítem contratado (incluido el IVA), los cuales quedaran definidos en la reunión de coordinación".*

Se deja constancia que la empresa contratista GRUPO POLO S.A.S. **No aplica** para los requisitos anteriormente mencionados, considerando que el valor del contrato está **por debajo de 20 SMMLV**.

Tabla 6. Parámetros de Certificación.

SMMLV	REQUISITOS	OBSERVACIONES
De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera y segunda parte.	Acuerdo al numeral 3.7.6 de la presente guía técnica.
Mayor de 20 hasta 60	Ensayos de laboratorio. (Los cuales serán establecidos en la reunión de coordinación). Declaración de conformidad de primera y segunda parte de los ensayos no solicitados.	El valor de los ensayos será hasta el 6% del valor del ítem contratado (anexo técnico)
Mayor de 60 hasta 100	Informes de resultados de laboratorio de ensayo que evidencien el cumplimiento total de los requisitos específicos exigidos en el documento técnico normativo aplicado.	No se requiere certificado de conformidad.
Mayor de 100 (incluido el IVA)	Certificado de conformidad	Acuerdo el numeral 3.7.2 y demás de la presente guía

3.7.6 La declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

- La identificación única de la declaración de conformidad;
- El nombre y de la dirección de contacto del emisor de la declaración de conformidad;
- La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente);
- La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;
- Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;
- La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;
- La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;
- Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.
- Se puede además de la información anterior, proporcionarse información de apoyo adicional con el fin de relacionar la declaración con los resultados de evaluación de la conformidad en los que se basa, por ejemplo:

El nombre y la dirección de todo organismo de evaluación de la conformidad involucrado (por ejemplo, laboratorio de ensayo o calibración, organismo de inspección, organismo de certificación);
Referencia a los informes pertinentes de evaluación de la conformidad y la fecha de los informes;
Referencia a los documentos de acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad involucrados cuando el alcance de la acreditación sea relevante para la declaración de conformidad;
Soportes – resultados de pruebas, ensayos e inspecciones realizados, que deben corresponder a los exigidos por el reglamento técnico correspondiente.

Dando continuidad a la reunion de coordinancion y en cuanto al **PLAN MAESTRO** se deja constancia que se encuentran relacionadas las BANDERAS EXTERIORES PARA ESTACIONES Y PUESTOS DE POLICIA, asi: **noventa y ocho (98)** Banderas de la República de Colombia (Tricolor Nacional) con medidas de 1,50 mts de largo ±3 cm por 1,00 mts de ancho ±3 cm, **noventa y ocho (98)** Banderas de la Policía Nacional de Colombia con medidas de 1,50 mts de largo ±3 cm por 1,00 mts de ancho ±3 cm, **noventa y ocho (98)** Banderas de la ciudad de Manizales con medidas de 1,50 mts de largo ±3 cm por 1,00 mts de ancho ±3 cm, y del mismo modo BANDERAS PARA USO EXTERIOR PARA EL COMANDO MEMAZ, así: **seis (06)** Banderas de Colombia (Tricolor Nacional) con medidas de 2,20 mts de ancho ±2 cm por 3,20 mts de largo ±2 cm, **seis (06)** Banderas de la Policía Nacional de Colombia con medidas de 2,20 mts de ancho ±2 cm por 3,20 mts de largo ±2 cm, **seis (06)** Banderas municipio de Manizales con medidas de 2,20 mts de ancho ±2 cm por 3,20 mts de largo ±2 cm.

Para efectos de la verificación, se realizarà la toma de muestra correspondiente al 2% independientemente por unidad, asi:

BANDERAS EXTERIORES PARA ESTACIONES Y PUESTOS DE POLICIA (1,50 x 1,00 mts)

02 dos Banderas de la República de Colombia (Tricolor Nacional)
02 dos Banderas de la Policía Nacional de Colombia
02 dos Banderas de la ciudad de Manizales

BANDERAS PARA USO EXTERIOR PARA EL COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES (2,20 x 3,20 mts)

01 una Bandera de la República de Colombia (Tricolor Nacional)
01 una Bandera de la Policía Nacional de Colombia
01 una Bandera de la ciudad de Manizales

GRUPO PŌLO

Bogotá, D.C., 08 de octubre de 2026

Aceptación de la oferta 91-2-10047-26

En atención a la guía técnica GTMD-0004-A4 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA en su numeral 3.1 REUNIÓN DE COORDINACIÓN y 3.1.2 Aspectos Relevantes para el Desarrollo de la Reunión de Coordinación así, el siguiente plan de producción se ajusta acorde a los oficios **221**, **GS-2026-071697/AREAD-GRULO-20.1** del 07 de octubre de 2026 (*modificación técnica ítems 3 y 6*) y **221.1** en el cual se solicita adicionar un *cordón de 40 cm por ojal*.

Por medio del presente damos acuse de recibido y aceptación de las modificaciones surgidas de la reunión previa y los oficios respectivos; así como realizar los ajustes del plan de producción acorde a las modificaciones citadas.

PLAN MAESTRO DE PRODUCCIÓN O PLAN DE PRODUCCIÓN

PLAN DE PRODUCCIÓN PN MEMAZ No. 91-2-10047-26

Capacidad de operación diaria del elemento

Actividad	Descripción	Unidad	Tasa de Producción
Corte	Corte de tela 1,5mts	día	140
Corte	Corte de tela 3,2mts	día	21
Confección	Confección de tela 1,5mts	día	14
Confección	Confección de tela 3,2mts	día	3,5
Troquelado	Troquelado con ojal metálico	día	63
Marquillado	Sublimación de marquilla	día	63

Tasa de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes).

Actividad	Descripción	Unidad	Tasa de Producción
Corte	Corte de tela 1,5mts	hora	20
Corte	Corte de tela 3,2mts	hora	3
Confección	Confección de tela 1,5mts	hora	2
Confección	Confección de tela 3,2mts	hora	0,5
Troquelado	Troquelado con ojal metálico	hora	9
Marquillado	Sublimación de marquilla	hora	9

Turnos de producción.

Turnos de 7 horas al día durante 5 días a la semana

Cronograma de producción - una vez aprovado el muestreo

Actividad	Periodo de ejecución	Fecha Inicio		Fecha terminación
Corte	**Semana 1**	19/10/2026		23/10/2026
Confección	**Semana 2 - 4**	26/10/2026		13/11/2026
Troquelado	**Semana 3 - 4**	2/11/2026		13/11/2026

Cantidad de materias primas a utilizar por ítem

Item	Descripción	Tela (mts)	Ojales (unidades)	Cordón (cms)
Item 1.	Bandera Colombia 1 x 1,50	1,65	3	120
Item 2.	Bandera Policía Nacional 1 x 1,50	1,65	3	120
Item 3.	Bandera Manizalez 1 x 1,50	1,65	3	120
Item 4.	Bandera Colombia 2,20 x 3,20	3,35	3	120
Item 5.	Bandera Policía Nacional 2,20 x 3,20	3,35	3	120
Item 6.	Bandera Manizalez 2,20 x 3,20	3,35	3	120

GRUPO POLO SAS – NIT 901.010.172 – 1 - Bogotá, D.C., CL 55 A NO. 85 I 53 - 310 877 61 28 - GRUPOPOLOSAS@GMAIL.COM

GRUPO PŌLO

GRUPO POLO

Cantidad de materias primas a utilizar por el total del lote				
Item	Descripción	Tela (mts)	Ojales (unidades)	Cordón (mts)
Item 1.	98 - Bandera Colombia 1 x 1,50	161,7	294	117,6
Item 2.	98 - Bandera Policia Nacional 1 x 1,50	161,7	294	117,6
Item 3.	98 - Bandera Manizalez 1 x 1,50	161,7	294	117,6
Item 4.	6 - Bandera Colombia 2,20 x 3,20	20,1	18	7,2
Item 5.	6 - Bandera Policia Nacional 2,20 x 3,20	20,1	18	7,2
Item 6.	6 - Bandera Manizalez 2,20 x 3,20	20,1	18	7,2

Elemento	Unidad	Cant
Hilo 100% Poliester Amarillo	Carrete 10mil Yardas	1
Hilo 100% Poliester Azul	Carrete 10mil Yardas	1
Hilo 100% Poliester Rojo	Carrete 10mil Yardas	1
Hilo 100% Poliester Blanco	Carrete 10mil Yardas	1
Hilo 100% Poliester Verde	Carrete 10mil Yardas	1

Unidad de medida de cada una de las materias primas a utilizar y que estén acorde con la tabla 1 de la presente guía técnica.			
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cant
1	Tela 100% Poliester de 1,5mt de ancho	Mts	545,4
2	Ojales metálicos	Unidad	936
3	Cordón	Mts	374,4
4	Hilo 100% Poliester - Colores (A,Az,R,B,V)	Carrete 10mil Yardas	5
5	Bolsa Polietileno Transparente	Unidad	936
6	Marquillas de Sublimación	Unidad	936

De acuerdo a lo aquí expuesto damos cumplimiento al requisito de la norma y el pliego de condiciones de la invitación y aceptación de la oferta de la referencia citada.

Atentamente,

Andrea Gonzalez R

GRUPO POLO S.A.S.
NIT. 901.010.172 - 1
ANDREA DEL PILAR GONZALEZ
CC. 1.018.420.031 de Bogotá, D.C.
Representante Legal
Dirección: Cl 55 A No. 85 i 53 Bogotá, D.C.
Teléfono Comercial: 313 841 035 57
E-mail: grupopolosas@gmail.com

En relación con la **Declaración de Conformidad,** el contratista (GRUPO POLO S.A.S) informa que realizará su radicación el día viernes **23 de octubre de 2026**, donde por parte de DILOF tienen un tiempo de respuesta de 5 a 8 días hábiles.

El señor Patrullero Juan Paulo Lozano Floriano Analista Grupo de Control de Calidad, aclara que la **Declaración de Conformidad** deberá ser presentada y contar con la respectiva aprobación antes de la realización del muestreo del 2%.

La visita técnica para la toma de muestras del 2% va a ser llevada a cabo por el grupo de control y calidad de la Dirección Logística y Financiera DILOF, el cual quedó programado para el día **03 de noviembre de 2026** y la toma de muestras al 100% quedó programado para el día **28 de noviembre de 2026**; el sitio dispuesto para la visita esta ubicado en la Calle 70 A sur No. 80H 11 Barrio Bosa de Bogota DC.

Para tal efecto, y posteriormente el Supervisor de la aceptación de oferta deberá remitir una comunicación oficial GEPOL, dirigida al señor Capitán LUIS FERNANDO GONZALEZ PULIDO Jefe del Grupo Control de Calidad DILOF, mediante la cual se solicite las lecturas de las declaraciones de conformidad de 1 y 2 parte y se adelanten tramites permanentes

Asimismo, se establece que la documentación deberá ser entregada en medio físico-original en las instalaciones del Grupo Control de Calidad, ubicada en la Transversal 33 No. 47A-35 Sur, barrio Fátima, Bogotá D.C., para su respectivo trámite y control.

SOCIALIZACIÓN NORMA TÉCNICA BANDERAS ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)

POLICÍA NACIONAL	**Procedimiento:** Asegurar la Calidad	Página 1 de 9
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	**Fecha:** 27-08-*2010
		Versión: 1

BANDERAS
ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)

Se le socializa al contratista lo descrito en el numeral **2.2.2** así:

2.2.2 Descripción banderas para exterior. Confeccionada con tela sencilla doble faz, de acuerdo con los colores y características establecidas para cada bandera (ver figura 3).

Escudo (cuando aplique de acuerdo a requerimiento). Bordado con los colores institucionales en el centro de la misma, sobrepuesto por el lado anverso, adicionalmente deben ser tenidas en cuenta las características establecidas en las figuras 1 y 2, según corresponda.
Ubicación C:\Documents and Settings\MARIA.ESTUPIÑAN\Escritorio\NORMALIZACION\ET-PN VIGENTES

Dimensiones. Pueden variar de acuerdo con la necesidad de la unidad que requiera la bandera; en todo caso, sus componentes deben ser proporcionales y simétricos al tamaño.

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

La bandera se debe empacar de tal manera que no sufran daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento, evitando generar quiebres al escudo.

El empaque se debe efectuar en bolsas de polietileno transparente individual y en cajas de cartón.

3.2 ROTULADO

Cada bandera llevará una marquilla tejida o estampada resistente al lavado, ubicada en el revés de la misma, que contenga la siguiente información:

- Nombre o marca registrada del contratista
- Año de fabricación y/o número del contrato.

Se deberá coordinar con la unidad contratante o Almacén de Intendencia correspondiente si es requerido otro tipo de rotulado como código de barras, código azteca, entre otros.

ACLARACION ESPECIFICACIONES PARA FABRICACION DE BANDERAS

Teniendo en cuenta el desarrollo e inicio de fabricación de las banderas contratadas por la Policía Metropolitana de Manizales, mediante aceptación de oferta No. 91-2-10047-26, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS**", y con el fin de evitar inconvenientes o confusiones a la hora de la elaboración de los elementos mencionados teniendo en cuenta un error de digitación en los ítems No. 3 y 6 de la presente aceptación de oferta, me permito hacer las siguientes aclaraciones:

- Para la fabricación de las "BANDERAS DE EXTERIORES ESTACIONES PUESTOS DE POLICIA" **(Banderas de la ciudad de Manizales)** medidas de 1,50 mts de largo ±3 cm por 1,00 mts de ancho ±3 cm y "BANDERAS PARA USO EXTERIOR PARA EL COMANDO MEMAZ**" (Banderas de la ciudad de Manizales)** medidas de 2,20 mts de ancho ±2 cm por 3,20 mts de largo ±2 cm; me permito realizar la aclaración donde dichas banderas deben de estar ***divididas en tres franjas de manera horizontal distribuidos en partes iguales con los colores blanco, verde y rojo***



Del mismo modo se le solicita al contratista la adición de un cordón de color blanco, resistente al ambiente de 40 centímetros de longitud por cada ojal de las banderas, con el fin de mejorar su funcionalidad y practicidad durante el uso.

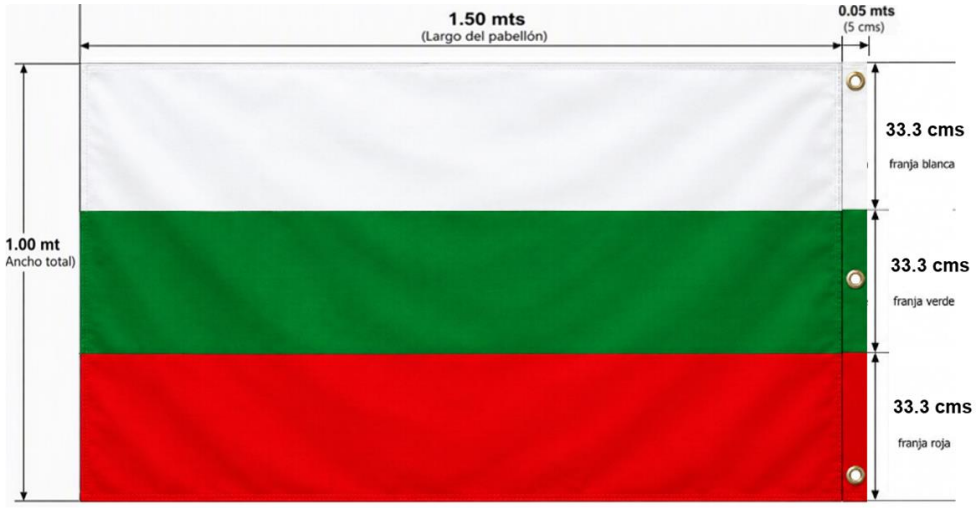
Dicha aclaracion fue remitida al correo electronico (grupopolosas@gmail.com), soportado mediante comunicación oficial No. GS-2026-071711-MEMAZ.

Se deja la siguiente observación: De acuerdo a lo concertado con personal del Grupo de Control y Calidad de la Dirección Logística y Financiera DILOF, supervisor de la aceptación de oferta y representante de la firma contratista.

ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	MEMAZ	**BANDERAS DE EXTERIORES ESTACIONES Y PUESTOS DE POLICIA: Banderas de la República de Colombia (Tricolor Nacional):** Los colores de la bandera son: amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres franjas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en franjas iguales el azul y el rojo. Medidas de 1,50 mts de largo por 1,00 mts de ancho, en tela sencilla doble faz, tejido impermeable, uso exterior de Estaciones, Subestaciones, CAI y puestos de Policía, con los colores institucionales, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN-136 A3.	98	- Cada bandera va a quedar con 3 ojales distribuidos uniformemente. - Se dispondrá de forma adicional 05 cms para la ubicación de los ojales. - Adicionalmente 1 un cordón de color blanco, resistente al ambiente, de 40 centímetros de longitud por cada ojal. (tres por bandera) - La tolerancia que van a tener las banderas es de (±5) de ancho y (±5) de largo. - Las banderas serán adquiridas sin escudo
2		**BANDERAS DE EXTERIORES ESTACIONES Y PUESTOS DE POLICIA**: **Banderas de la Policía Nacional de Colombia**: Está dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior. Medidas de 1,50 mts de largo por 1,00 mts de ancho, en tela sencilla doble faz, tejido impermeable, uso exterior de Estaciones, Subestaciones, CAI y puestos de Policía, con los colores Institucionales, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN-136 A3.	98	- Cada bandera va a quedar con 3 ojales distribuidos uniformemente. - Se dispondrá de forma adicional 05 cms para la ubicación de los ojales. - Adicionalmente 1 un cordón de color blanco, resistente al ambiente, de 40 centímetros de longitud por cada ojal. (tres por bandera) - La tolerancia que van a tener las banderas es de (±5) de ancho y (±5) de largo. - Las banderas serán adquiridas sin escudo
3		**BANDERAS DE EXTERIORES ESTACIONES Y PUESTOS DE POLICIA**: **Banderas de la ciudad de Manizales:** Está dividida en tres franjas de manera horizontal distribuidos en partes iguales con los colores blanco, verde y rojo; medidas de 1,50 mts de largo por 1,00 mts de ancho, en tela sencilla doble faz, tejido impermeable, uso exterior de Estaciones, Subestaciones, CAI y puestos de Policía, con los colores institucionales, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN-136 A3.	98	- Cada bandera va a quedar con 3 ojales distribuidos uniformemente. - Se dispondrá de forma adicional 05 cms para la ubicación de los ojales. - Adicionalmente 1 un cordón de color blanco, resistente al ambiente, de 40 centímetros de longitud por cada ojal. (tres por bandera) - La tolerancia que van a tener las banderas es de (±5) de ancho y (±5) de largo. - Las banderas serán adquiridas sin escudo
4	MEMAZ	**BANDERAS PARA USO EXTERIOR PARA EL COMANDO MEMAZ: Banderas de Colombia (Tricolor Nacional),** medidas de 2,20 mts de ancho por 3,20 mts de largo. Los colores de la bandera son: amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres franjas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en franjas iguales el azul y el rojo, en tela sencilla doble faz, tejido impermeable, uso exterior de la base del comando de la Policía Metropolitana de Manizales, con los colores institucionales, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN-136 A3.	6	- Cada bandera va a quedar con 3 ojales distribuidos uniformemente. - Se dispondrá de forma adicional 05 cms para la ubicación de los ojales. - Adicionalmente 1 un cordón de color blanco, resistente al ambiente, de 40 centímetros de longitud por cada ojal. (tres por bandera) - La tolerancia que van a tener las banderas es de (±5) de ancho y (±5) de largo. - Las banderas serán adquiridas sin escudo
5		**BANDERAS PARA USO EXTERIOR PARA EL COMANDO MEMAZ: Banderas de la Policía Nacional de Colombia**, medidas de 2,20 mts de ancho por 3,20 mts de largo. Los colores de la bandera están divididas en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior, en tela sencilla doble faz, tejido impermeable, uso exterior de la base del comando de la Policía Metropolitana de Manizales, con los colores institucionales, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN-136 A3.	6	- Cada bandera va a quedar con 3 ojales distribuidos uniformemente. - Se dispondrá de forma adicional 05 cms para la ubicación de los ojales. - Adicionalmente 1 un cordón de color blanco, resistente al ambiente, de 40 centímetros de longitud por cada ojal. (tres por bandera) - La tolerancia que van a tener las banderas es de (±5) de ancho y (±5) de largo. - Las banderas serán adquiridas sin escudo
6		**BANDERAS PARA USO EXTERIOR PARA EL COMANDO MEMAZ: Banderas municipio de Manizales,** medidas de 2,20 mts de ancho por 3,20 mts de largo. Los colores de la bandera están divididos en tres franjas de manera horizontal distribuidos en partes iguales con los colores blanco, verde y rojo, en tela sencilla doble faz, tejido impermeable, uso exterior de la base del comando de la Policía Metropolitana de Manizales, con los colores institucionales, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN-136 A3.	6	- Cada bandera va a quedar con 3 ojales distribuidos uniformemente. - Se dispondrá de forma adicional 05 cms para la ubicación de los ojales. - Adicionalmente 1 un cordón de color blanco, resistente al ambiente, de 40 centímetros de longitud por cada ojal. (tres por bandera) - La tolerancia que van a tener las banderas es de (±5) de ancho y (±5) de largo. - Las banderas serán adquiridas sin escudo

La propuesta es evaluada durante la reunión y **aceptada por el contratista**, quien se compromete a realizar dichas modificaciónes en la fabricación de las banderas correspondientes.


1.50 mts
(Largo del pabellón)
0.05 mts
(5 cms)
1.00 mt
(Ancho total)
50 cms
(Amarillo
= 1/2 del ancho)
25 cms
(Azul)
25 cms
(Rojo)


1.50 mts
(Largo del pabellón)
0.05 mts
(5 cms)
1.00 mt
Ancho total)
33.3 cms
franja blanca
33.3 cms
franja verde
33.3 cms
franja roja


1.50 mts
(Largo del pabellón)
0.05 mts
(5 cms)
1.00 mt
Ancho total)
50 cms
(50%)
franja blanca
50 cms
(50%)
franja verde


3.20 mt
(Largo del pabellón)
0.05 mts
(5 cms)
2.20 mt
(Ancho total)
1.10 mt
(Amarillo
= 1/2 del ancho)
55 cms
(Azul)
55 cms
(Rojo)


3,20 m (largo del pabellón)
0.05 mts
(5 cms)
2,20 m
(ancho total)
73.3 cms
franja blanca
73.3 cms
franja verde
73.3 cms
franja roja


3,20 m (largo del pabellón)
0.05 mts
(5 cms)
2,20 m
(alto total)
1,10 m
(50%)
franja blanca
1,10 m
(50%)
franja verde

BANDERAS
ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)

3.2 ROTULADO

Cada bandera llevará una marquilla tejida o estampada resistente al lavado, ubicada en el revés de la misma, que contenga la siguiente información:

- Nombre o marca registrada del contratista
- Año de fabricación y/o número del contrato.

Se deberá coordinar con la unidad contratante o Almacén de Intendencia correspondiente si es requerido otro tipo de rotulado como código de barras, código azteca, entre otros.

Ítem 3.2 ROTULADO.

Dando cumplimiento al presente ítem, **p**or parte del contratista **GRUPO POLO S.A.S**. y previa coordinación y concertación de la reunión de coordinación, la presente imagen refleja la marquilla estampada resistente al lavado, la cual va a ser ubicada en el revés de cada bandera.



4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 5, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales (diseño, confección, acabados, dimensiones) y requisitos de empaque y rotulado definidos en la presente especificación.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Primera actualización).

NOTA: Los elementos de muestreo al 2% (carácter preventivo) seras objeto de destruccion, teniendo en cuenta que dichos elementos seran sujetos a verificacion de los materiales, dimensiones, evaluaciones, ensayos y pruebas de calidad, corriendo el riesgo de ser destruidos; del mismo modo esta cantidad (2%) no hace parte de la totalidad del producto a ser entregado en la aceptacion de oferta. Lo anterior contemplado en la GUIA TECNICA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD-0004-A4

Por su parte, la Dirección Logística y Financiera deja constancia de que el muestreo del 2% se realizará sobre las banderas fabricadas bajo estas condiciones. No obstante, en caso de que no cumpla con los requisitos técnicos ni satisfaga las especificaciones establecidas en la Norma Técnica NTMD-0042-A2 durante el proceso de evaluación, el contratista deberá reemplazar los elementos (banderas), garantizando el cumplimiento integral de los requerimientos contractuales y técnicos.

LUGAR REALIZACION VISITA TECNICA

El señor YESID CAMARGO CASALLAS director jurídico y comercial de gobierno de la firma contratista GRUPO POLO S.A.S, refiere la ubicación de la planta de producción se encuentra ubicado en la Calle 70 A sur No. 80H 11 Barrio Bosa de Bogota DC.

FECHAS DE LAS VISITAS TECNICAS AL 2% Y 100%

El señor YESID CAMARGO CASALLAS, se compromete a entregar el **2%** de las banderas correspondientes, **el día 03 de noviembre de 2026**, así

BANDERAS EXTERIORES PARA ESTACIONES Y PUESTOS DE POLICIA (1,50 x 1,00)

02 dos Banderas de la República de Colombia (Tricolor Nacional)
02 dos Banderas de la Policía Nacional de Colombia
02 dos Banderas de la ciudad de Manizales

BANDERAS PARA USO EXTERIOR PARA EL COMANDO MEMAZ (2,20 x 3,20)

01 una Bandera de la República de Colombia (Tricolor Nacional)
01 una Bandera de la Policía Nacional de Colombia
01 una Bandera de la ciudad de Manizales

Se deja constancia que la fecha de evaluación del **100%** del lote, se informara previo análisis y visto bueno del primer muestreo, quedando como **fecha tentativa 28 de noviembre de 2026.**

ILES

Se recalca al contratista que para poder realizar la toma de muestras del 2% por parte del Grupo de Control y Calidad de la Dirección logística y Financiera DILOF, se deberá contar con la respectiva aprobación de declaración de conformidad, soportado con la comunicación oficial GEPOL denominado **"ILES"** donde se da a conocer o se describe si la empresa contratista con sus declaraciones de conformidad, cumple con la materia prima y demás requisitos específicos generales para la fabricación de los elementos; dicha comunicación oficial es emitida u originada por parte del Grupo de Control y Calidad.

Grupo de Control y Calidad de la Dirección logística y Financiera DILOF, tiene un término contemplado de 5 a 8 días, para dar respuesta a las declaraciones de conformidad, esto teniendo en cuenta de que se realiza una verificación previa a la documentación y se realiza la verificación de

lo que la empresa contratista relaciona en el documento cumple con lo estipulado en los requisitos de la norma.

En relación con la **Declaración de Conformidad,** el contratista (GRUPO POLO S.A.S) informa que realizará su radicación el día viernes **23 de octubre de 2026**, a la dirección trasversal 33 No. 47a-35 sur barrio Fátima de la ciudad de Bogotá, de mismo modo por parte de DILOF tienen un tiempo de respuesta de 5 a 8 días hábiles.

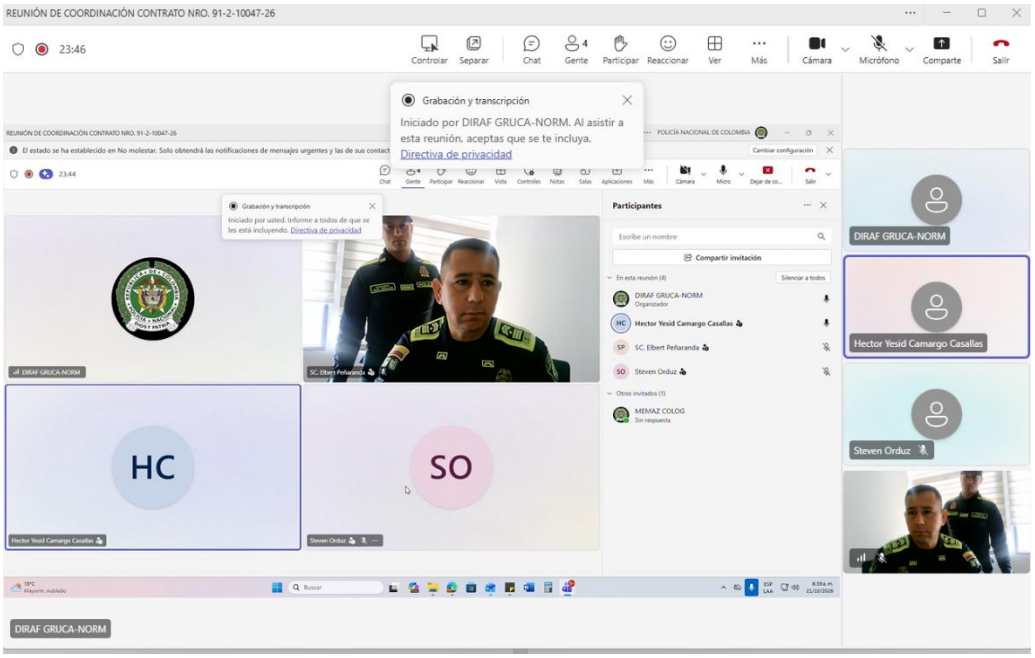
Una vez socializados y revisados todos los aspectos correspondientes a los **Ítem 1-2-3 (BANDERAS DE EXTERIORES ESTACIONES Y PUESTOS DE POLICIA) y los Ítem 4-5-6 (BANDERAS PARA USO EXTERIOR PARA EL COMANDO MEMAZ)**, y encontrándose de acuerdo tanto el **contratista** como el **supervisor** con las condiciones técnicas, observaciones y compromisos establecidos, se dio por finalizada la revisión de este ítem.

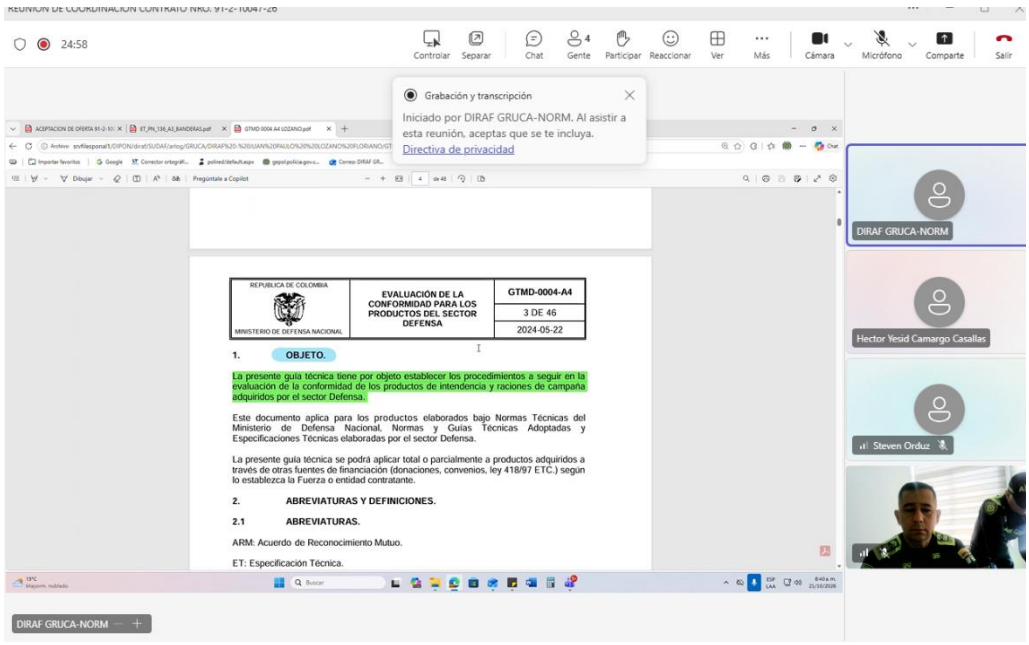
El representante de la empresa contratista (GRUPO POLO S.A.S) el señor YESID CAMARGO CASALLAS director jurídico y comercial de gobierno y el señor JOJHAN STEVEN ORDUZ URREA Líder técnico CC. 1.010.224.671, manifiestan su conformidad con los temas tratados y las condiciones expuestas durante la presente socialización.

Finalmente, se recuerda que los canales oficiales de comunicación para el desarrollo de las actividades relacionadas con el contrato serán: **Contratista – Supervisor – Grupo Control de Calidad**, con el propósito de garantizar una adecuada coordinación, trazabilidad de la información y transparencia del proceso.

LUGAR REALIZACION VISITA TECNICA

El señor YESID CAMARGO CASALLAS director jurídico y comercial de gobierno de la firma contratista GRUPO POLO S.A.S, refiere la ubicación de la planta de producción se encuentra ubicado en la Calle 70 A sur No. 80H 11 Barrio Bosa de Bogota DC.





COMPROMISOS:

Actividad	Responsable
Cumplimiento a las obligaciones contractuales y las afines a su cargo, los elementos deberán ser entregados dentro del plazo establecido en la Aceptación de Oferta	Señora ANDREA DEL PILAR GONZÁLEZ RUBIANO representante legal GRUPO POLO S.A.S. (Contratista)
Tener elementos listos para la visita tecnica preventiva muestreo 2% por parte del grupo control y calidad, el **día 03 de noviembre de 2026.** **BANDERAS EXTERIORES PARA ESTACIONES Y PUESTOS DE POLICIA (1,50 x 1,00**) 02 dos Banderas de la República de Colombia (Tricolor Nacional) 02 dos Banderas de la Policía Nacional de Colombia 02 dos Banderas de la ciudad de Manizales **BANDERAS PARA USO EXTERIOR PARA EL COMANDO MEMAZ (2,20 x 3,20)** 01 una Bandera de la República de Colombia (Tricolor Nacional) 01 una Bandera de la Policía Nacional de Colombia 01 una Bandera de la ciudad de Manizales	Señora ANDREA DEL PILAR GONZÁLEZ RUBIANO representante legal GRUPO POLO S.A.S. (Contratista)
Tener elementos listos para la visita tecnica muestreo 100% por parte del grupo control y calidad, **el día 28 de noviembre de 2026**	Señora ANDREA DEL PILAR GONZÁLEZ RUBIANO representante legal GRUPO POLO S.A.S. (Contratista)
En relación con la **Declaración de Conformidad,** el contratista (GRUPO POLO S.A.S) deberá realizar su radicación en las instalaciones del Grupo Control de Calidad, ubicada en la Transversal 33 No. 47A-35 Sur, barrio Fátima, Bogotá D.C, el día viernes **23 de octubre de 2026**, donde por parte de DILOF tienen un tiempo de respuesta de 5 a 8 días hábiles.	Señora ANDREA DEL PILAR GONZÁLEZ RUBIANO representante legal GRUPO POLO S.A.S. (Contratista)

Entregar declaración de conformidad antes del muestreo del 2% y 100% para su lectura.	Señora ANDREA DEL PILAR GONZÁLEZ RUBIANO representante legal GRUPO POLO S.A.S. (Contratista)
La Declaración de Conformidad de las 294 banderas de medidas (1,50 x 1,00 mts), y las 18 banderas de medidas (2,20 x 3,20 mts).	Señora ANDREA DEL PILAR GONZÁLEZ RUBIANO representante legal GRUPO POLO S.A.S. (Contratista)
Realiza comunicado oficial GEPOL, solicitando al señor Capitán LUIS FERNANDO GONZALEZ PULIDO Jefe del Grupo Control de Calidad DILOF la lectura de las declaraciones de conformidad de 1 y 2 parte, anexando soportes.	Subcomisario ELBERT ALEXANDER PEÑARANDA ESCALANTE (Supervisor aceptación oferta)
Realiza comunicado oficial GEPOL, solicitando al señor Capitán LUIS FERNANDO GONZALEZ PULIDO Jefe del Grupo Control de Calidad DILOF, la visita técnica del 2% y 100%, en la Calle 70 A sur No. 80H 11 Barrio Bosa de Bogota DC., anexando soportes.	Subcomisario ELBERT ALEXANDER PEÑARANDA ESCALANTE (Supervisor aceptación oferta)
Ejercer la supervisión de la aceptación de oferta, de acuerdo a las especificaciones técnicas de aceptación de oferta y lo contemplado a las normas de contratación estatal.	Subcomisario ELBERT ALEXANDER PEÑARANDA ESCALANTE (Supervisor aceptación oferta)
Realizar acta de coordinación de la aceptación de oferta No. **PN MEMAZ No. 91-2-10047-26 del 21/09/2026,** cuyo objeto es **LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS,** en cumplimiento a la Guia Técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD 004-A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa".	Subcomisario ELBERT ALEXANDER PEÑARANDA ESCALANTE (Supervisor aceptación oferta) Subintendente JHON NICOLAS GIRALDO MESA (Secretario reunión)

CONVOCATORIA: N/A

SC. Elbert Alexander Peñaranda Escalante
Supervisor aceptación oferta

Señora Andrea Del Pilar González Rubiano
Representante legal GRUPO POLO S.A.S.

PT. Juan Pablo Lozano Floriano
Integrante Grupo de Control de Calidad

Anexo: uno (01) folios (Planillas)

Elaborado por: SI. Jhon Nicolas Giraldo Mesa
Revisado por: SC. Elbert Alexander Peñaranda Escalante
Fecha de elaboración: 21/10/2026
Ubicación: GRULO//2026/ACTAS

Carrera 25 No. 32-50 Barrio Linares
Teléfono: 8982900 Ext 41331
memaz.colog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
GRUPO LOGÍSTICO

Fecha:	Manizales Caldas, 21 de octubre de 2026		
Hora de inicio:	08:30 horas	**Hora finalización**	09:30 horas
Lugar:	Reunión virtual con conexión mediante la plataforma TEAMS		

ACTA No. AE-2026-019767 **-MEMAZ- AREAD-GRULO 2.21**

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA PN MEMAZ No. 91-2-10047-26 DEL 21/09/2026, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, EN CUMPLIMIENTO A LA GUIA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GTMD 004-A4 "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA".

A S I S T E N T E S

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
SC	Elbert Alexander Peñaranda Escalante	GRULO MEMAZ	memaz.colog@correo.policia.gov.co	88.230.421	3004447091	
SI	Jhon Nicolas Giraldo Mesa	GRULO MEMAZ	nicolas.giraldo@correo.policia.gov.co	1.054.988.514	3102041128	
PT	Juan Paulo Lozano Floriano	GUCAL	diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co	1.004.074.832	3202461230	
SR.	Yesid Camargo Casallas	GRUPO POLO S.A.S	grupopolosas@gmail.com	80.731.158	3138410357	
SR.	Jojhan Steven Orduz Urrea	GRUPO POLO S.A.S	orduzsteven@gmail.com	1.010.224.671	3164231606	

Carrera 25 No. 32-50, Barrio Linares
Teléfono 8982904 Ext. 41359
memaz.colog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA